



**REGLAMENTO  
EVALUACION DE  
EDUCACION PARVULARIA  
COLEGIO PARTICULAR  
LOS CARRERA  
PROYECTANDO TU FUTURO**

2020



# REGLAMENTO EVALUACION DE EDUCACIÓN PARVULARIA

## NIVEL DE TRANSICION MAYOR. (NT2) KINDER

### IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre : COLEGIO PARTICULAR LOS CARRERA COQUIMBO  
Fecha de Fundación : 15 DE JUNIO 1985  
Dirección : ABTAO 190 SECTOR EL LLANO COQUIMBO  
Fono : 512316656  
Email : loscarre3@hotmail.com  
Página web : [www.colegioparticularloscarrera.cl](http://www.colegioparticularloscarrera.cl)  
RESOLUCION EXENTA DECRETO N° : 505 /15 JUNIO 1985

### NORMAS GENERALES

**ARTICULO N°1:** El presente reglamento establece las normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursan la modalidad tradicional en la enseñanza formal en los niveles de Educación Parvularia, Nivel de Transición Mayor (Kínder),

**ARTICULO N°2:** para efecto del presente reglamento, se entenderá por:

- a) Reglamento: Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales, reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los alumnos, basados en las normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción.
- b) Evaluación: Conjunto de acciones lideradas por la Educadora de Párvulos, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
- c) Calificación: Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje, mediante un concepto.
- d) Curso: Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada, del proceso de enseñanza – aprendizaje que se desarrolla en un año escolar determinado por la actualización de las bases curriculares de la Educación Parvularia, previamente aprobadas por el MINEDUC.
- e) Promoción: Acción, mediante el cual el alumno culmina favorablemente un nivel o curso transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de Educación Parvularia.
- f) Edad de Ingreso: El alumno (a)al nivel de ingreso de Transición Mayor (Kínder) debe tener cumplido 5 años al 31 de marzo del año en curso.

### DE LA EVALUACION

**ARTICULO N°3:** Podrá usarse formativa o sumativamente

**ARTICULO N°4:** Realizar adecuaciones curriculares necesarias para implementar las diversificaciones pertinentes para el o los alumnos(as) que lo requieran. Tendrán un uso formativo en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos(as) y la evaluación sumativa tiene por objeto, certificar, generalmente mediante un concepto en el caso de la educación Parvularia, los aprendizajes logrados por los alumnos(as).

## **DE LAS CALIFICACIONES**

**ARTICULO N°5:** Los alumnos serán evaluados en todos los ámbitos de las bases curriculares de la educación Parvularia en conceptos, a través de instrumentos de evaluación tales como: lista de control, escala de apreciación, observación directa registrados de resultados, rubricas, etc.

**ARTICULO N°6:** Se utilizara para evaluar a los alumnos(as) la siguiente escala de conceptos: Por lograr (PL)/Necesita Ayuda (NA)/No Observado (NO).

## **DE LA PROMOCION**

**ARTICULO N°7:** La promoción de los alumnos(as) del nivel de Transición Mayor (Kínder) será automática, salvo un acuerdo con apoderado, y que además debe ser apoyado con un informe psicopedagógico, el cual determine que el alumno(a) no está en condiciones de ser promovido automáticamente.

**ARTICULO N°8:** El periodo escolar se realizara semestralmente.

**ARTICULO N°9:** Al finalizar el año escolar se deberá entregar una Licencia de Educación Parvularia e informe al hogar (semestralmente).

**ARTICULO N°10:** La situación final de promoción de los alumnos(as), deberá quedar resuelta antes del término de cada año escolar.

## **BASES CURRICULARES DE LA EDUCACION PARVULARIA**

**La actualización de las Bases curriculares de la Educación Parvularia, integra visiones actuales de:**

- Planificación
- Evaluación
- Ámbitos de aprendizajes significativos

## **LA ACTUALIZACION DE LAS BASES CURRICULARES SE ESTRUCTURAN EN AMBITOS Y NUCLEOS**

### **1. DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

- Identidad y autonomía
- Corporalidad y movimiento
- Convivencia y ciudadanía

### **2. COMUNICACIÓN INTEGRAL**

- Lenguaje verbal
- Lenguaje artísticos

### **3. INTERACCION Y COMPRESION DEL ENTORNO**

- Pensamiento matemático.
- Exploración del entorno natural
- Comprensión del entorno socio – cultural

**Víctor Araya Bahamondes**  
**Unidad Técnico Pedagógica**